I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

00 331

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 29 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº103/0532/2019; el Ordinario N°400/202/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°62 de la Unidad de Presupuesto; el Ord. N°500/255/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del/a cuentadante; el Decreto Alcaldicio N°201/633/2019; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por $700.000.- (setecientos mil pesos), que se girará a nombre de don **Aldo Henríquez Molina,** Director (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, destinados a financiar la compra de insumos en el marco de ejecución de la actividad denominada **Expo Mujer 2019.**

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.